

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO, Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:43 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta ordinaria de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior, de 11 de noviembre de 2015, se aprueba por asentimiento.

2º-Informe del Sr. Decano, Calendario Electoral y designación de miembros de la Mesa Electoral para la elección a miembros de Junta de Facultad.

El Decano comienza su intervención dando la bienvenida a D^a. Laura Moreno como nueva representante del sector de estudiantes en Junta.

A continuación se desarrolla el contenido del punto del orden del día:

1) En primer lugar el Decano informa de que se ha diseñado un calendario electoral para elección de miembros de Junta de Facultad con fecha de convocatoria en enero, a la vuelta de las vacaciones de Navidad. Sin embargo, añade, ha surgido a posteriori la propuesta de aplazarlo porque el Rector, a petición de otros Decanos, ha sugerido que coincidan las elecciones a Junta de los Centros con las de Claustro (cuyo calendario se acordará en un próximo Consejo de Gobierno). Debido a ello, el Decano pide a Junta que se acuerde la suma a dicho proyecto. Se aprueba por asentimiento.

2) En segundo lugar se procede, por sorteo de entre los miembros de Junta de Facultad, a la elección de la Mesa Electoral, con la idea de que pueda servir tanto para las elecciones de Junta como de Claustro (pues ambas van a coincidir).

La composición de la Mesa es la siguiente:

-D. Juan José Hinojosa Torralvo (Presidente) (miembro nato).

-D. Emilio Lecuona Prats (Secretario) (miembro nato).

Vocales (por sorteo):

-D. Arturo Calvo Espiga (PDI con vinculación permanente) (suplente: D. Ángel Valencia Sáiz)

-D. Antonio Lara (PDI sin vinculación permanente) (sin suplente por no haber en Junta ningún otro representante por este sector)

-D^a. Concepción Campal de la Torre (sector PAS) (suplente: D^a. María José Casado Cañero)

-D. Guillermo Barranco Díaz (sector estudiantes) (suplente: D. Alejandro Rodrigo Ruiz)

Y 3) En tercer lugar, el Decano procede a hacer balance de lo realizado en estos últimos cuatro años por el equipo decanal, advirtiendo que se trata de un mero resumen de un informe más amplio que se publicará en su momento en el que se señalan los objetivos

conseguidos pero también los que aún se deben lograr en el futuro inmediato (y en el que en su momento podrán hacerse sugerencias por todos los miembros que integran la Facultad). El Decano destaca que en estos años la labor de implantación definitiva de los Grados ha sido el objetivo principal. En este tiempo, no obstante, se ha podido constatar que los planes de estudio, especialmente el de Derecho, son mejorables. La reforma del plan de Derecho cuenta ya con un amplio consenso y entre otras cosas implicará una reducción de la optatividad de 54 a 24 créditos. El Doble Grado también tendrá que reformarse.

La asignatura de TFG debe ser objeto de mejoras también en los Grados y la experiencia del actual modelo debe evaluarse con un plan de innovación educativa.

El Decano hace referencia a continuación a los otros ámbitos de actuación: la coordinación, los Posgrados (especialmente agradece el enorme esfuerzo que ha hecho toda la Facultad en relación con el Máster de Abogacía), la financiación, el Doctorado (con una labor encomiable por parte de la Comisión de Doctorado dando lugar a uno de los programas mejor financiados de la UMA), la puesta en marcha del Seminario Interdisciplinar de Grado, la buena marcha de la Garantía y Calidad del Centro, las actividades de Orientación, los avances en la Internacionalización del Centro (incluyendo la configuración de un equipo cada vez más amplio), la Secretaría de la Facultad (con importantes avances en materia de transparencia), las mejoras en infraestructura, el desarrollo de cursos de formación del PDI (actualmente dos), los progresos en relación con la WEB del centro y el uso de las nuevas tecnologías (infoderecho), etc.

Por supuesto sigue habiendo dificultades. La falta de personal en Conserjería y Secretaría, aún debe resolverse.

En cualquier caso el Decano se muestra satisfecho por los logros obtenidos y agradece a los miembros de Junta el trabajo desarrollado en todo este tiempo.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

Pide la palabra el Dr. Ruiz Rico Ruiz quien quiere dejar constancia de que aun reconociendo el esfuerzo desarrollado por este Decanato y esta Junta ha habido aspectos fundamentales que no se han abordado, en particular la modificación del Plan de Estudios.

Por otra parte, añade, el doble Grado Derecho-ADE presenta importantes carencias, entre otras que la ausencia de optatividad conlleve una formación deficiente en algunos ámbitos.

Además, en el Máster de la Abogacía hay muchos problemas con el Colegio de Abogados y entran en conflicto visiones antiguas y actuales de lo que debe ser un Máster. En realidad salvo la labor de Belén Bahía como Coordinadora puede afirmarse que no ha ido bien. Es urgente arreglar todas estas disfunciones.

En todo caso, concluye el Dr. Ruiz Rico Ruiz, hay también cosas que le gustan del equipo decanal, especialmente destacable le parece la labor de D. Antonio Roldán en infraestructuras y que por ello cree debe integrarse en el nuevo equipo que surja.

El Decano agradece la intervención del Dr. Ruiz Rico Ruiz, pero comenta que no tenía la intención de establecer ahora un debate sobre estos asuntos, simplemente hacer un balance de fin de su mandato. En cualquier caso y en relación con el futuro plan de estudios sí quiere hacer una precisión: si no se ha presentado un nuevo plan fue porque a finales de 2013 se empezó a hablar de la posibilidad de una estructura de Grados 3+2 y hasta hace poco no se obtuvo el compromiso de que Derecho estaría excluido de esta posibilidad.

Por otra parte insiste en que sí hay consenso en relación con el diseño del nuevo Plan aunque es cierto que aún no se ha tratado el tema de la temporalidad ni de la denominación de las asignaturas.

Interviene a continuación el Dr. Peinado Gracia. Sin intención de entrar en debate simplemente explica que siempre hay insatisfacciones cuando se tiene expectativas sobre

algo, pero en el momento de cerrarse esta Junta y también el equipo decanal cree que el balance es altamente positivo y que lo importante es agradecer su labor a todos los miembros de éste (también los desaparecidos). Además quiere destacar el carácter dialogante y abierto de este Decanato.

El Dr. Souvirón Morenilla comparte la opinión del Dr. Peinado Gracia y además quiere hacer dos precisiones: una, que no puede hacerse un plan con la espada de Damocles del 2+3 pendiente; y dos, que los problemas del Máster de la Abogacía son de Coordinación porque no sólo interviene por parte de la UMA la Facultad de Derecho sino también la Escuela de Posgrado.

El Dr. Ruiz Rico Ruiz aclara que su opinión anterior no excluye su agradecimiento al equipo decanal por su labor.

El Dr. Robles Garzón se suma también a los agradecimientos.

3º-Plazas de profesorado.

No hay plazas de profesorado en esta sesión.

4º -Memoria de Verificación del Máster Universitario en “Criminalidad e Intervención social con menores”.

Explica este punto el Dr. García Pérez, quien aclara que la propuesta que se hace realmente no es la inicial de verificación. El Máster de Criminalidad e Intervención social con menores presenta algunas peculiaridades que conviene conocer: imparten clase en él muchos profesores de otras Facultades (aparte de otros de la nuestra) pero el alumnado no es en general de Derecho sino que de Trabajo Social, Educación Social, Pedagogía, Psicología Social,...

Por este motivo se ha reflexionado acerca de este título que se dirige a alumnos de otras Facultades y se ha llegado a la conclusión de plantear si tiene sentido que este título esté adscrito a nuestro Centro o estaría mejor en otro en el que encaje mejor (por ejemplo la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo FEST que además carece de titulaciones de Máster).

Esta idea estaba pendiente desde hacía tiempo pero se pensó que lo primero era verificarlo y luego cambiarlo si procedía. Pero como toda adscripción exige de un Verifica no parece tener mucho sentido verificarlo ahora para en dos meses hacer otro.

La idea es, por este motivo, que este título se extinga en Derecho a condición de que FEST lo asuma. Pero si hubiera algún problema con este cambio se retornaría el título a Derecho.

El Decano aclara que la Decana de FEST está conforme con la iniciativa y que esta Facultad quiere asumir el Máster (parte del profesorado pertenece a esta Facultad). Además la desaparición de este Máster en Derecho permitiría crear otros Másteres en nuestro Centro.

El Dr. Souvirón Morenilla pregunta si mientras se realizan estos trámites el Máster se va a continuar o no con el Máster.

El Dr. García Pérez contesta que cada vez se requiere más tiempo para verificar y que por tanto en el ínterin podría mantenerse el título. Se trata en realidad de que no se interrumpa porque es un Máster que tiene mucho éxito. Aunque nos movemos con cierta incertidumbre porque la Junta de Andalucía no mantiene siempre un mismo tiempo.

El Dr. Souvirón lo que no entiende es porqué la iniciativa no la ha tomado FEST.

El Decano le responde que la vía ahora planteada es la solución que dio el Centro de Posgrado.

El Dr. Ruiz Rico Ruiz pregunta si este cambio afectará a los profesores de nuestra Facultad.

El Dr. García Pérez indica que la filosofía del Máster y la voluntad expresada es que no va a haber cambios en relación con el profesorado. Sólo pasaremos la Memoria a FEST con pequeños cambios (concretamente en relación con los créditos del TFM). Además, si fuera otra Facultad no tendríamos tanta seguridad, pero con FEST se lleva trabajando mucho sobre este tema y la Decana simplemente va a asumir lo hecho por nosotros. Sólo va a cambiar la gestión del título.

Preguntado por el Decano a los miembros de Junta si se estaba de acuerdo con lo solicitado se aprueba por asentimiento.

5º- Propuesta de título propio: “El Procurador y el procedimiento de mediación procesal en asuntos civiles y mercantiles tras la Ley 5/2012 de 6 de julio”.

Interviene el Dr. Robles Garzón. Aclara que lo que se solicita en realidad es la renovación del título porque al haber cambiado la normativa se exige este extremo por el Rectorado.

Explica brevemente el contenido del título y aclara que sólo se admiten en él a procuradores. El Decano incide en el cambio producido en la normativa explicando que este título se organizaba entre el Departamento y el Colegio de Procuradores, pero que ahora se pide el visto bueno de la Junta de Facultad.

D^a. Jurado Fernández, representante en Junta del sector de estudiantes, pregunta por qué el precio del crédito de este título es mayor al de la UMA.

El Decano explica que la UMA señala un mínimo pero que puede ampliarse. La filosofía de los Títulos Propios es muy diferente a la de los Másteres. Se trata de una decisión de los organizadores y la UMA lo admite por no considerarlo excesivo.

Se aprueba por asentimiento.

6º-Propuesta de Premio Extraordinaria de Grado.

Atendiendo a las normas para la concesión de Premios Extraordinarios en los Estudios Oficiales de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, aprobadas por acuerdo de Junta de Facultad de 11 de marzo de 2015, se propone que se otorgue este Premio en relación con el Grado en Derecho para el curso académico 2014-15 a D. Adrián Robles Martín (con una media de 9,56 en su expediente). Se aclara que no se propone a ningún estudiante del Grado en Criminología por no llegar ningún expediente a una media igual o superior al 9.

Se aprueba por asentimiento la propuesta, que se remitirá a continuación al Rectorado para que éste proceda a la concesión del Premio Extraordinario.

7º-Plan de Actuación para la Orientación del curso académico 2015-2016.

La Dra. Luque Jiménez, Vicedecana de Prácticas Académicas y Relaciones con Empresas, explica que el Plan que se propone aprobar sigue la misma línea que el de años anteriores. Dado que ya se remitió por e-mail a todos los miembros de Junta se procede sin más a su aprobación, lo que ocurre por asentimiento.

8º-Asuntos de trámite: designación del tribunal de la Prueba de Conjunto.

Se elige por sorteo (primero entre las áreas y luego entre los doctores que imparten la docencia en las mismas) con el siguiente resultado:

Tribunal TITULAR (año 2016):

-D^a. Yolanda de Lucchi López-Tapia (D. Procesal).

- D^a. María Dolores Cabello Fernández (D. Constitucional).
- D. José Miguel Martínez Jiménez (D. del Trabajo)
- D^a. Ana Isabel Cerezo Domínguez (D. Penal)
- D. Juan Ignacio Peinado Gracia (D. Mercantil)

SUPLENTE:

- D^a. Leticia Fontestad Portales (D. Procesal)
- D. Rafael Naranjo de la Cruz (D. Constitucional)
- D. José Manuel Morales Ortega (D. del Trabajo)
- D. Alberto Daunis Rodríguez (D. Penal)
- D^a. Patricia Márquez Lobillo (D. Mercantil)

9º-Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

El Dr. García Pérez interviene para hacer constar también su agradecimiento a todo el equipo decanal por el trabajo realizado en todo este tiempo.

D^a. Jurado Fernández, representante en Junta del sector de estudiantes, comunica a Junta de Facultad que este viernes y sábado se celebran en la Facultad de Derecho la reunión de representantes de estudiantes de Derecho y que si sale bien se reunirá más adelante la Asociación de representantes de estudiantes de Derecho de Andalucía (AREDA)

No planteándose más interpelaciones, ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 14:15.

Relación de asistentes

- Dra. Patricia G. Benavides Velasco.
- Dra. Rocío Caro Gándara.
- D^a. Concepción Campal de la Torre.
- Dra. Rocío Caro Gándara.
- Dr. Rafael Durán Muñoz.
- D. Sergio Gallardo Jover.
- Dr. Octavio García Pérez.
- Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
- D^a. Irene M^a Jurado Fernández.
- Dr. Antonio Lara López.
- Dr. Emilio Lecuona Prats.
- D^a. Laura Moreno Navarro.
- Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia.
- Dr. Juan Antonio Robles Garzón.
- D. Antonio Roldán Báez.
- Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
- Dr. José María Souvirón Morenilla.

Asistentes sin voto

- Dra. Silvia Algaba Ros.
- Dr. José Manuel Cabra Apalategui.
- Dra. Elena del Mar García Rico.

Ausencias justificadas

Dr. Arturo Calvo Espiga.

Dra. Ana Cañizares Laso.

Dra. Yolanda García Calvente.

Dr. Juan Muñoz Sánchez.

Dra. Magdalena María Martín Martínez.

Dra. Carmen Sánchez Hernández.

Dr. Ángel Valencia Sáiz.

Asistentes sin derecho a voto:

Dra. María del Carmen Luque Jiménez.

EL DECANO

EL SECRETARIO